

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00827185--UNC-ME#FO

### VISTO:

Que, por EX-2024-00827185--UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios al docente dictante en la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial; y

## CONSIDERANDO:

Que el día 07 de octubre de 2024 y con una duración de 4 horas, fue dictado el Tema: "Taller de Fotografía";

Que para el dictado de la misma se convocó al Tec. Gabriel ORTEGA por su formación académica:

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Tec. Alberto Gabriel ORTEGA, CUIL 20-17383433-1, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado del Tema: "Taller de Fotografía Científica" a cursantes de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial el día 07 de octubre del 2024, con una duración de 4 h, correspondiéndole la suma de \$44.000 (pesos cuarenta y cuatro mil).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.